INFORME DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

A los Señores Accionistas de
CASVICOSTA S.A.
Presente

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de fecha octubre 13 de 1992, a continuación presento mi informe de comisario y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, respecto de la situación financiera y resultado integral de operaciones de la Compañía por el ejercicio económico que va del 1ro de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de la Administración de la Compañía, al igual que el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de esos estados financieros. Aspectos que en CASVICOSTA S.A. se observan y se cumplen porque todas las transacciones de la empresa las conoce, aprueba y dispone la Gerencia General.

Responsabilidad del Comisario de la Compañía

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a pruebas selectivas aleatorias de los registros contables en los que examiné la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros elaborados bajo los principios contables universalmente aceptados y de una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes a este tipo de pequeña empresa. Así también, de una evaluación del control interno el mismo que cumple con sus objetivos y provee a los administradores una seguridad razonable en el manejo de la empresa.

He obtenido de los Administradores, información sobre las operaciones, registros contables y documentación de respaldo de las transacciones revisadas en base a pruebas selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía, entre otros, las Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de mi revisión me proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros de CASVICOSTA S.A., están acordes a los registros contables y presentan razonablemente los resultados obtenidos al 31 de diciembre del 2017. Estados en los que se evidencia la situación económica y financiera actual de la empresa. Consecuentemente, recomiendo la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la empresa.

Recomendación: Para el ejercicio económico 2018, sugiero a la Gerencia presente planes de gestión factibles de ejecutar a pesar de la crisis inmobiliaria que afecta al país a nivel nacional, para de esta manera, tratar de superar los resultados adversos obtenidos hasta la fecha.

Guayaquil, Marzo 14 del 2018

Econ. María Elena Silva Ortiz
Comisaria
CI 1703565935